



Montevideo, 26 de enero de 2022.

R. de D. N° 036/2022

Acta 1169

EE2021-67-001-000698

VISTO: el proyecto de Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Pública N° 3/2022 (**anterior Licitación Abreviada N° 6/2021**), cuyo objeto la “*contratación de horas de personal tercerizado para la Administración Nacional de Correos*”.

RESULTANDO: **I)** que por R. de D. N° 282/2021 del 8/9/2021 se designó la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA); **II)** que la misma confeccionó el Acta N° 002/2022 de fecha 18/1/2022, con sugerencia de aprobación del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N° 2/2022.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N° 3/2022.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Pública N° 3/2022, cuyo objeto es la realización de “*contratación de horas de personal tercerizado para la Administración Nacional de Correos*”.
- 2) Pase a la Oficina de Licitaciones y Contratos - División Recursos Materiales y Suministros, a sus efectos.

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL